

17

ASESORES HENAO Y ZAPATA LTDA.
ABOGADOS ESPECIALIZADOS
PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR
DERECHO COMERCIAL - DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor Jefe de la
División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01073257 00010300 Folios: 2
Fecha (AMD): 2003-03-17 11:56:30
Trámite : 003 PATENTES D 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

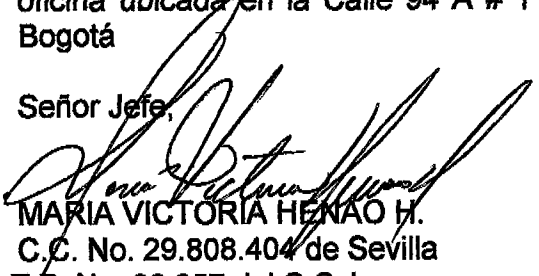
Trámite :
Actuación :
Evento :
Expediente : No. 01-073257
Referencia : Solicitud Patente Modelo de Utilidad denominado:
FAJA PARA MOLDEO CORPORAL:
Solicitante : MELBA RAMIREZ DE MORENO

MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma; con el presente adjunto el poder que me fue a mi conferido, para seguir actuando en calidad de apoderada del solicitante en el proceso de la referencia.

Por lo anterior le solicito Señor Jefe, reconocerme personería para continuar con este trámite.

Las notificaciones las recibiré en la secretaria de su despacho o en mi oficina ubicada en la Calle 94 A # 11 A - 39 Ofc 401, de la ciudad de Bogotá

Señor Jefe,


MARIA VICTORIA HENAO H.
C.C. No. 29.808.404 de Sevilla
T.P. No. 22.057 del C.S.J.

18

ASESORES HENAO Y ZAPATA LTDA.
ABOGADOS ESPECIALIZADOS
PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR
DERECHO COMERCIAL - DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor

Jefe de la División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

MELBA RAMIREZ DE MORENO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, con domicilio en Cali, Valle, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ**, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.22.057 del C.S.J, y con cedula de ciudadanía No.29.808.404, para continuar con el tramite de solicitud de registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominada **FAJA PARA MOLDEO CORPORAL**, **EXPEDIENTE No.01-073257**, todo de acuerdo al Artículo 69 del C.P.C.

La apoderada queda facultada para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Melba R. de Moreno
MELBA RAMIREZ DE MORENO
C.C.# 31.872.379 de Cali

ACEPTO:

Maria Victoria Henao Hernandez
MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ
T.P.# 22.057 del C.S.J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Cali, Colombia 28 FEB. 2003

ante mí Ma. MERCEDES LALINDE OSPINA

Notaria 15 de Cali Compareció

quien identificó con C.C. No.

expedida en Cali y manifestó que el

anterior documento es cierto y verdadero y que

la firma y la huella que aparecen son suyas.

[Firma manuscrita]
EL COMPARECIENTE



[Firma manuscrita]
Ma. MERCEDES LALINDE O
Notaria Quince de Cali

HQ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 1-73257

EDICTO No. 8018

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 13104 de 17-JUN-2004. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora María Victoria Henao Hernández, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de la señora Melba Ramírez de Moreno, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado

para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 JUN. 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 06-JUL-2004
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 8018

Este edicto se desfija hoy 19-JUL-2004 a las cinco (5:00 p.m.)